

CERTIFICADO DE RENOVACIÓN SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

Mediante el presente documento se certifica que el sostenedor: CORP.ESCUELA DE LA ALIANZA FRANCESA , RUT 82.824.200, solicita la renovación del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa con fecha 01/10/2015 , para los establecimientos educacionales que se señalan a continuación.

Lista de establecimientos que solicitan renovación:

RBD	Nombre	Comuna	Ordenación	N ° Alumnos Prioritarios
5,465	COLEGIO LOUIS PASTEUR	TRAIGUÉN	AUTONOMO	328

Los Convenios de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa que han solicitado renovación, se entenderán prorrogados por un máximo de 12 meses, periodo en el cual el Ministerio de Educación verificará el cumplimiento de los requisitos para proceder a su renovación, en los casos que corresponda.

Adicionalmente, debe firmar un nuevo texto de convenio, que incluye adecuaciones legales, en la Secretaria Regional Ministerial, el que además le permitirá recibir la subvención por Alumno Preferente en caso de ser un establecimiento gratuito, según lo establecido en la Ley 20.845 (ley de Inclusión).

Finalmente, le agradecemos su interés en participar de esta iniciativa y apoyarnos de esta manera a mejorar la equidad y calidad de la educación de los niños y niñas de nuestro país.